

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

SALTA, 20 OCT 2022

P00362

Expediente N° 14.394/2022

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.394/2022, particularmente la Nota N° 1546/22, mediante la cual la Dra. Lic. Norma Beatriz MORAGA y la Lic. María Virginia GÜIZZO LÓPEZ, Profesora Adjunta y Jefa de Trabajos Prácticos, respectivamente, de la asignatura "Química General" de las carreras de Ingeniería, solicitan autorización para realizar actividades de extensión con los estudiantes del Colegio Santa Rosa de Viterbo; y

CONSIDERANDO:

Que el 30/08/2022 la Dra. Lic. MORAGA eleva informe acerca de las actividades realizadas, las cuales estuvieron bajo su supervisión y a cargo de la Lic. GÜIZZO LÓPEZ, y contaron con la colaboración desinteresada y comprometida de un grupo de estudiantes de la Facultad, integrado por la Srta. Luana ÁLAMO y el Sr. Gustavo CARRASCO, de la carrera de Ingeniería Química, y el Sr. Santiago TRUJILLO y la Srta. Carolina ENCINA DE PAULI, de Ingeniería Industrial, para los cuales solicita reconocimiento institucional.

Que las jornadas tuvieron una duración de tres días, contando con la presencia de distintos turnos del 3° Año del Secundario del Colegio Santa Rosa de Viterbo.

Que los estudiantes de Ingeniería colaboraron en forma previa con la organización de las actividades, así como durante el transcurso y tras la finalización de ellas, lavando, guardando y ordenando los elementos utilizados.

Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 225/2022,

Expediente N° 14.394/2022

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIV Sesión Ordinaria, celebrada el 5 de octubre de 2022)

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Hacer explícito el reconocimiento de la Facultad de Ingeniería hacia los alumnos que seguidamente se detallan, por su colaboración en oportunidad de las actividades de extensión llevadas a cabo, con estudiantes del Colegio Santa Rosa de Viterbo, el 8, 9 y 12 de agosto de 2022:

- Luana Agustina ÁLAMO (L. U. N° 315.570 - D.N.I. N° 43.140.581)
- Gustavo Martín CARRASCO AGUILAR (L. U. N° 314.607 – D.N.I. N° 42.131.224)
- Santiago Alejandro TRUJILLO (L. U. N° 315.700 – D.N.I. N° 42.857.031)
- Carolina Nahir ENCINA DI PAULI (L. U. N° 315.197 – D.N.I. N° 43.440.706)

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a las Secretarías de la Facultad; a la Dra. Lic. Norma Beatriz MORAGA y a la Lic. María Virginia GÜIZZO LÓPEZ; a las Escuelas de Ingeniería Química e Industrial; a los estudiantes detallados en el Artículo 1º; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a la Dirección General Administrativa Académica; a la Dirección de Alumnos y girar los obrados a esta última para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI **N° 00362 -CD- 2022**



Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. HECTOR RAUN CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa